√ Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente.

Respuesta: La firma **REXIM S.R.L.,** presenta en tiempo y forma lo solicitado.

- A la empresa **DIPROAN S.R.L.**, a través de la Nota N° 368/16 de fecha 31 de mayo de 2016, se le solicita el siguiente documento:

  √ Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente. **De Cristalia Productos Quimicos Farmaceuticos.**

Respuesta: La firma **DIPROAN S.R.L.,** presenta en tiempo y forma lo solicitado.

- A la empresa **INTERLABO S.R.L.**, a través de la Nota N° 369/16 de fecha 31 de mayo de 2016, se le solicita los siguientes documentos:

  √ Presentar muestra de lo ofertado.

  √ Declaración Jurada de que la empresa tiene conocimiento de lo expresado en el Anexo III de la Adenda N° 6 Sistema de Trazabilidad de Medicamentos.

  √ Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente. **De PIRAMAL CRITICAL CARE.**

Respuesta: La firma **INTERLABO S.R.L.,** presenta en tiempo y forma lo solicitado.

- A la empresa **MATHER COMPANY S.R.L.**, a través de la Nota N° 370/16 de fecha 31 de mayo de 2016, se le solicita los siguientes documentos:

  Para los Lotes 154 y 155, Aclarar Formula y Concentración descriptos en Planilla de Datos Garantizados.

  √ Declaración Jurada de que la empresa tiene conocimiento de lo expresado en el Anexo III de la Adenda N° 6 Sistema de Trazabilidad de Medicamentos.

Respuesta: La firma **MATHER COMPANY S.R.L.,** presenta en tiempo y forma lo solicitado.

- A la empresa **ROEMMERS S.A.C.I.** a través de la Nota N° 374/16 de fecha 1 de junio de 2016, se le solicita los siguientes documentos:

  √ Declaración Jurada de que la empresa tiene conocimiento de lo expresado en el Anexo III de la Adenda N° 6 Sistema de Trazabilidad de Medicamentos.

Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. Nº 9183
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogado - Mat. Nº 32.773
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de S...

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Miriha E. Valdez M
Abogado - Mat. N° 5.406
Dirección Jurídica

Q.F. Julia Agüero B.
Fiscalización - Reg. Prof. N° 1.601
Dpto. Farmacoterapéutica
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Carolina Quiñonez de Giménez
Unidad de Ca...
Gerencia - Medicamentos

Q.F. Ma. Liz Sánchez De Bello
Reg. Nº 1575

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carmen M. de Vaughn G.
Dirección de Suministros Médicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Jefe Elaboración de Contratos
D.G.B.S.

María Victoria Acevalo L.
Químico Farmacéutico - UNA
R.P. N° 1604

Respuesta: La firma **ROEMMERS S.A.C.I** presenta en tiempo y forma lo solicitado.

- A la empresa **DUTRIEC S.A.**, a través de la Nota N° 373/16 de fecha 1 de junio de 2016, se le solicita los siguientes documentos:

  √ Presentar muestras de los lotes 2, 3, 7, 18, 19, 22, 24, 48, 64, 66, 70, 73, 91, 102, 117, 123, 127, 128, 130, 138, 152, 159, 160, 175, 180, 183, para su evaluación.

  √ **Para el lote 183:** Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS), de que se encuentra en trámites de renovación.

Respuesta: La firma **DUTRIEC S.A.**, presenta en tiempo y forma lo solicitado.

- A la empresa **CASA BOLLER S.A.**, a través de la Nota N° 377/16 de fecha 2 de junio de 2016, se le solicita los siguientes documentos:

  √ **Para el lote 139:** Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.
  Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente

Respuesta: La firma **CASA BOLLER S.A.**, presenta en tiempo y forma lo solicitado.

- A la empresa **DIMA S.A.**, a través de la Nota N° 376/16 de fecha 2 de junio de 2016, se le solicita el siguiente documento:

  √ Adecuar la muestra según el Registro Sanitario Vigente.

Respuesta: La firma **DIMA S.A.**, presenta en tiempo y forma lo solicitado.

- A la empresa **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.**, a través de la Nota N° 375/16 de fecha 2 de junio de 2016, se le solicita el siguiente documento:

  √ Declaración Jurada de que la empresa tiene conocimiento de lo expresado en el Anexo III de la Adenda N° 6 Sistema de Trazabilidad de Medicamentos.

Respuesta: La firma **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.**, presenta en tiempo y forma lo solicitado.

- A la empresa **LABORATORIO ALMOS S.A.**, a través de la Nota N° 379/16 de fecha 2 de junio de 2016, se le solicita el siguiente documento:

  √ Declaración Jurada de que la empresa tiene conocimiento de lo expresado en el Anexo III de la Adenda N° 6 Sistema de Trazabilidad de Medicamentos.

Respuesta: La firma **LABORATORIOS ALMOS S.A.**, presenta en tiempo y forma lo solicitado.

Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. Nº 9183
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Nilda E. Valdez N.
Abogado - Mat. N° 5 4
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Q.F. Carolina Quiñonez
Unidad de Farmacovigilancia - Mantenimiento

Q.F. Julia Agüero B.
Reg. Prof. N° 1.66
Fiscalización - Dpto. Farmacoterapéutica
Instituto de Previsión Social

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada - Mat. N° 32.735
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

Q.F. Ma. Liz Sánchez Domello
Reg. Nº 1575

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

María Victoria Ortiz
Quimico Farmacéutico - UNA
R.P. N° 1604

Carlos Ortega Ramírez
Jefe Elaboración de Contratos
D.G.B.S.

Carmen M. de Vaughn
Dirección de Suministros Médicos

- A la empresa **MEDICINE S.A.**, a través de la Nota N° 378/16 de fecha 2 de junio de 2016, se le solicita los siguientes documentos:

  √ **Para el lote 20:** Aclarar la discrepancia existente en la planilla de Datos Garantizados el nombre comercial con la muestra presentada y el Registro Sanitario.

  √ Declaración Jurada de que la empresa tiene conocimiento de lo expresado en el Anexo III de la Adenda N° 6 Sistema de Trazabilidad de Medicamentos.

Respuesta: La firma **MEDICINE S.A.**, presenta en tiempo y forma lo solicitado.

- A la empresa **QUIMFA S.A.**, a través de la Nota N° 408/16 de fecha 6 de junio de 2016, se le solicita los siguientes documentos:

  √ **Para los lotes 122, 147:** Planilla de Datos Garantizados de cada lote ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto. **Se solicita comprimido ranurado lo cual no se constata en documentación presentada.**

  √ **Para los lotes 151, 159, 164, 168:** Copia autenticada del acta de fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.

  √ **Para los lotes 92 y 113: Autorización del fabricante:**
  a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante

  b) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

  Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. **De Laboratorio IBC (Argentina) Instituto Biologico Contemporaneo y Quinfa.**

  √ **Para el lote 174:** Atestación de transferencia de Registro Sanitario de la firma LA Química Farmacéutica a favor a Quimfa.

  Declaración Jurada de que la empresa tiene conocimiento de lo expresado en el Anexo III de la Adenda N° 6 Sistema de Trazabilidad de Medicamentos.

Respuesta: La firma **QUIMFA S.A.**, presenta en tiempo y forma lo solicitado.

- A la empresa **LAB. ETICOS C.E.I.S.A**, a través de la Nota N° 394/16 de fecha 6 de junio de 2016, se le solicita los siguientes documentos:

  √ Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. Nº 9183
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogado - Mat. Nº 32.7..
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Mirtha E. Valdez M.
Abogado - Mat. Nº 5.406
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de S...
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Q.F. Julia Agüero B.
Fiscalización - Reg. Prof. N° 1.681
Dpto. Farmacoterapéutica
Instituto de Previsión Social

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

Q.F. Ma. Liz Sánchez De Bello
Reg. N° 1575

María Victoria Arcaño E.
Químico Farmacéutico - UNA
R.P.N° 1604

Carmen Gill de Vaughn
Dirección de Suministros Médicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

Jefe Elaboración de Contratos
D.G.B.S.

Q.F. MARIA TERESITA GONZALEZ A.
Coordinación de Gestión Medica Administrativa
Dirección de Gestión Medica Administrativa

Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente. **De Lab. Catedral Sacavone Hnos S.A**

Respuesta: La firma **LAB. ETICOS C.E.I.S.A** presenta en tiempo y forma lo solicitado.

- A la empresa **SCAVONE HNOS S.A.**, a través de la Nota N° 401/16 de fecha 6 de junio de 2016, se le solicita los siguientes documentos:

√**Para el lote 175**: **Autorización del fabricante:**

a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante

b) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. **De COLBRAS INDUSTRIAS Y COMERCIO LTDA ENTRE LAB. CATEDRAL.**

Respuesta: La firma **SCAVONE HNOS S.A.**, presenta en tiempo y forma lo solicitado.

- A la empresa **EUROTEC S.A.**, a través de la Nota N° 393/16 de fecha 6 de junio de 2016, se le solicita los siguientes documentos:

√ **Para el lote 191:** Presentar muestra conforme a las EE.TT del PBC

√ **Para el lote 55:** Presentar muestra cuya presentación se ha declarado en el Certificado de Registro Sanitario.

√ Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente. **De Eurotec.**

Declaración Jurada de que la empresa tiene conocimiento de lo expresado en el Anexo III de la Adenda N° 6 Sistema de Trazabilidad de Medicamentos.

Respuesta: La firma **EUROTEC S.A.**, presenta en tiempo y forma lo solicitado.

- A la empresa **GUAYAKI S.A.**, a través de la Nota N° 395/16 de fecha 6 de junio de 2016, se le solicita el siguiente documento:

√ **Para el lote 162:** Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS), de que se encuentra en trámites de renovación.

√ Muestra del lote 176 conforme Sección II y Sección III Suministro Requerido "Entrega de Ejemplares para Evaluación" y conforme a requerimientos del Mercosur Resol. 17-057/97 Referente a Rotulo

Q.F. Ma. Liz Sánchez De Bello Reg. N° 1575

Carmen M. de Oreggioni Dirección de Suministros Médicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Andrés Ortega Dpto. de Contratos Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Jefe Elaboración D.G.B.S

María Victoria Arévalo Químico Farmacéutico - UNA R.P. N° 1604

Q.F. Julia Agüero B. Fiscalización - Reg. Prof. N° 1.081 Dpto. Farmacoterapéutica Instituto de Previsión Social

Fabricio Andretti Abogado Mat. C.S.J. 18.565

Martha E. Valdez M. Abogado - Mat. N° 5 406 Dirección Jurídica

Carlos Sanabria Montiel Abogado - Mat. Nº 9183 Dirección Jurídica

Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Gerente de Medicamentos

Q.F. Carolina Giménez de Chiquito Unidad de Farmacoterapia - Medicamentos

SECCION II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
Muestras

Los oferentes deberán presentar muestras de los ítems ofertados en las mismas condiciones en que el producto será entregado en caso de ser adjudicado.

Con las muestras se verifican si las mismas corresponden al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas (Concentración, forma farmacéutica, origen, marca, presentación, envase primario, que deberá estar de acuerdo a los documentos obrantes en el MSP y BS – DNVS).

SECCION III
REQUISITOS DE LOS BIENES REQUERIDOS
Punto Nº 4: REQUISITOS PARA LA ENTREGA DEL PRODUCTO

5. Los productos a ser entregados deberán observar lo dispuesto en la Resolución GMC/RES N| 23/95 REQUISITOS PARA EL MERCOSUR, PARA PRODUCTOS FARMACEUTICOS PUNTO 6: 6.2.3.2 Y 6.2.3.4
6. - Todos los productos deberán tener la impresión **"Uso Exclusivo I.P.S."**, fecha de vencimiento y lote visible, con tinta de difícil remoción; y en los casos que el producto sea controlado también deberá llevar la inscripción **"SUJETO A CONTROL"**, además de los demás requisitos que ayuden a la correcta identificación del medicamento.-
7. - Los productos deberán entregarse sin cajas individuales en bandejas de cartón, envueltos en PVC termo contraíbles a excepción de los fotos sensibles, oncológicos y casos especiales que por la naturaleza de los mismos y mejor conservación deben poseer cajas individuales
8. - El envoltorio primario o secundario de cada producto deberá tener impreso un código único de identificación mediante el formato de código de barras, cuya codificación será definida por la Convocante.

-En caso de los comprimidos, los blister o tiras deberán poseer impreso la identificación por cada unidad de comprimido, de modo a poder facilitar la identificación del medicamento, al ser administrados por dosis unitarias.

-El envase primario de los productos a ser entregados deberá estar de acuerdo a los documentos obrantes en el MSP y BS.

Respuesta: La firma **GUAYAKI S.A.,** presenta en tiempo y forma lo solicitado.

- A la empresa INDEX **S.A.C.I.** a través de la Nota Nº 399/16 de fecha 6 de junio de 2016, se le solicita el siguiente documento:

√ Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.
Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente. **De USUFARMA, BB VIE S.A. (ABBOT) Y ALBIS S.A.**

√ Declaración Jurada de que la empresa tiene conocimiento de lo expresado en el Anexo III de la Adenda Nº 6 Sistema de Trazabilidad de Medicamentos

Respuesta: La firma **INDEX S.A.C.I,** presenta en tiempo y forma lo solicitado.

- A la empresa **LIBRA S.A**, a través de la Nota Nº 400/16 de fecha 6 de junio de 2016, se le solicita los siguientes documentos:

√ Presentar Muestra del lote 188.

Q.F. Ma. Liz Sánchez De Bello
Reg. Nº 1575

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes

María Victoria Arevalo E.
Químico Farmacéutico - UNA
R.P. Nº 1604

Carmen M. de Vaught
Dirección de Suministros Médicos

Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. Nº 9183

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada - Mat. Nº 12.733
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Dr. Dibal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Martha E. Valdez M.
Abogado - Mat. Nº 5.406
Dirección Jurídica

Q.F. Julia Agüero B.
Fiscalización - Reg. Prof. Nº 1.68
Dpto. Farmacoterapéutica
Instituto de Previsión Social

√ Copia autenticada de la constancia expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD),conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de sustancias estupefacientes y drogas peligrosas, en el caso que se oferte productos "Sujetos a Control". En caso de que el producto ofertado no se halle sujeto a control, esta situación deberá ser comunicada expresamente por el oferente. Estos documentos serán proveídos además por el fabricante nacional o representado que no sea oferente con carácter de declaración jurada.

√ **Autorización del fabricante:**

a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante

a) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. **Para LAB. DIF S.A. a LIBRA PY.**

√ Declaración Jurada de que la empresa tiene conocimiento de lo expresado en el Anexo III de la Adenda Nº 6 Sistema de Trazabilidad de Medicamentos.

Respuesta: La firma **LIBRA S.A** presenta en tiempo y forma lo solicitado.

- A la empresa **PROSALUD S.A.,** a través de la Nota Nº 402/16 de fecha 6 de junio de 2016, se le solicita los siguientes documentos:

√ **Para el lote 90**: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.
Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente. **De XIER KANGTAI PHARMACEUTICAL COLTD.**
Para el lote 79: presentar muestra del producto para su evaluación.

√ **Autorización del fabricante:**

c) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante

d) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.

Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. Nº 9183
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mirtha E. Valdez V.
Abogado - Mat. Nº 5406
Dirección Jurídica

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada - Mat. 32.75
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

Q.F. Julia Aguero B.
Fiscalización - Reg. Prof. Nº 1.681
Dpto. Farmacoterapéutica
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. Carolina Quiñonez de Chiesa
Unidad de Farmacovigilancia - Medicamentos

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abogado Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

Abogado Ramírez
Jefe Elaboración de Contratos
Dirección de Contratos

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Carmen M. de Daughi
Dirección de Suministros Médicos

Q.F. Ma. Liz Sánchez De Bello
Reg. Nº 1575

María Victoria Arévalo E.
Químico Farmacéutico - UNA
R.P. Nº 1604

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Caballero

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. MARIA TERESITA GONZALEZ A.
Coordinación Dirección de Gestión Médica Administrativa

PARA LAS SIGUIENTES EMPRESAS DE LOS LOTES ESTIPULADOS:

- √ **DE SEVEN PHARMA HOLDINGS PTE LTD – SINGAPUR PARA PROSALUD S.A., Para los lotes 20, 96, 127.**
- √ **DE ZHEIJIANG MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS IMP. Y EXP. CORPORATION LTDA – CHINA PARA PROSALUD., Para los lotes 42, 90, 93, 142, 158.**
- √ **DE UNITED BIOTECHR – INDIA PARA PROSALUD., Para el lote 48.**
- √ **DE LABORATORIOS ALFA S.R.L PARA PROSALUD S.A, Para el lote 78.**
- √ **DE SAKAR HELATHCRE PVT. LTD para PROSALUD S.A. Para los lotes 92, 128, 138.**

√ Muestra del lote 142 conforme Sección II y Sección III Suministro Requerido "Entrega de Ejemplares para Evaluación" y conforme a requerimientos del Mercosur Resol. 17-057/97 Referente a Rotulo.

SECCION II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
Muestras

Los oferentes deberán presentar muestras de los ítems ofertados en las mismas condiciones en que el producto será entregado en caso de ser adjudicado.
Con las muestras se verifican si las mismas corresponden al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas (Concentración, forma farmacéutica, origen, marca, presentación, envase primario, que deberá estar de acuerdo a los documentos obrantes en el MSP y BS – DNVS).

SECCION III
REQUISITOS DE LOS BIENES REQUERIDOS
Punto Nº 4: REQUISITOS PARA LA ENTREGA DEL PRODUCTO

9. Los productos a ser entregados deberán observar lo dispuesto en la Resolución GMC/RES N| 23/95 REQUISITOS PARA EL MERCOSUR, PARA PRODUCTOS FARMACEUTICOS PUNTO 6: 6.2.3.2 Y 6.2.3.4
10. - Todos los productos deberán tener la impresión **"Uso Exclusivo I.P.S."**, fecha de vencimiento y lote visible, con tinta de difícil remoción; y en los casos que el producto sea controlado también deberá llevar la inscripción **"SUJETO A CONTROL"**, además de los demás requisitos que ayuden a la correcta identificación del medicamento.-
11. - Los productos deberán entregarse sin cajas individuales en bandejas de cartón, envueltos en PVC termo contraíbles a excepción de los fotos sensibles, oncológicos y casos especiales que por la naturaleza de los mismos y mejor conservación deben poseer cajas individuales
12. - El envoltorio primario o secundario de cada producto deberá tener impreso un código único de identificación mediante el formato de código de barras, cuya codificación será definida por la Convocante.

-En caso de los comprimidos, los blister o tiras deberán poseer impreso la identificación por cada unidad de comprimido, de modo a poder facilitar la identificación del medicamento, al ser administrados por dosis unitarias.

-El envase primario de los productos a ser entregados deberá estar de acuerdo a los documentos obrantes en el MSP y BS.

Justificar que el producto ofertado Pramipexol es de Liberación prolongada lo cual no se constata en documentos presentados

√ Declaración Jurada de que la empresa tiene conocimiento de lo expresado en el Anexo III de la Adenda Nº 6 Sistema de Trazabilidad de Medicamentos.

Carlos Samaría Montiel
Abogado - Mat. Nº 9183
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado – Mat. Nº 5.406
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

Fátima R. Ramírez Ortega

Q.F. Julia Agüero B.
Fiscalización - Reg. Prof. Nº 1.681
Dpto. Farmacoterapéutica
Instituto de Previsión Social

Q.F. Mª Liz Sánchez De Bello
Reg. Nº 1575

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carmen M. de Vaagh G.
Dirección de Gestión de Bienes y Suministros Médicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia M. Martínez Cáceres
Jefa Oficina de Seguros
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. MARIA TERESITA GONZALEZ A.
Coordinación de Gestión Médica Administrativa

María Victoria Arevalo E.
Química Farmacéutica - UNA
R.P. Nº 1604

Respuesta: La firma **PROSALUD S.A.,** presenta en tiempo y forma lo solicitado.

- A la empresa **CASA BOLLER S.A.**, a través de la Nota Nº 398/16 de fecha 6 de junio de 2016, se le solicita los siguientes documentos:

  √ **Para el lote 139:** Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.
  Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente. **Del Laboratorio Valeant Canada Limited.**

Respuesta: La firma **CASA BOLLER S.A.,** presenta en tiempo y forma lo solicitado.

- A la empresa **COMFAR S.A.E.C.A.,** a través de la Nota Nº 397/16 de fecha 6 de junio de 2016, se le solicita el siguiente documento:

  √ Muestra del lote 84 conforme Sección II y Sección III Suministro Requerido "Entrega de Ejemplares para Evaluación" y conforme a requerimientos del Mercosur Resol. 17-057/97 Referente a Rotulo.

SECCION II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
Muestras
Los oferentes deberán presentar muestras de los ítems ofertados en las mismas condiciones en que el producto será entregado en caso de ser adjudicado.
Con las muestras se verifican si las mismas corresponden al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas (Concentración, forma farmacéutica, origen, marca, presentación, envase primario, que deberá estar de acuerdo a los documentos obrantes en el MSP y BS – DNVS).

SECCION III
REQUISITOS DE LOS BIENES REQUERIDOS
Punto Nº 4: REQUISITOS PARA LA ENTREGA DEL PRODUCTO

13. Los productos a ser entregados deberán observar lo dispuesto en la Resolución GMC/RES N| 23/95 REQUISITOS PARA EL MERCOSUR, PARA PRODUCTOS FARMACEUTICOS PUNTO 6: 6.2.3.2 Y 6.2.3.4

14. - Todos los productos deberán tener la impresión **"Uso Exclusivo I.P.S."**, fecha de vencimiento y lote visible, con tinta de dificil remoción; y en los casos que el producto sea controlado también deberá llevar la inscripción **"SUJETO A CONTROL"**, además de los demás requisitos que ayuden a la correcta identificación del medicamento.-

15. - Los productos deberán entregarse sin cajas individuales en bandejas de cartón, envueltos en PVC termo contraíbles a excepción de los fotos sensibles, oncológicos y casos especiales que por la naturaleza de los mismos y mejor conservación deben poseer cajas individuales

16. - El envoltorio primario o secundario de cada producto deberá tener impreso un código único de identificación mediante el formato de código de barras, cuya codificación será definida por la Convocante.

-En caso de los comprimidos, los blister o tiras deberán poseer impreso la identificación por cada unidad de comprimido, de modo a poder facilitar la identificación del medicamento, al ser administrados por dosis unitarias.

-El envase primario de los productos a ser entregados deberá estar de acuerdo a los documentos obrantes en el MSP y BS.

Respuesta: La firma **COMFAR S.A.E.C.A,** presenta en tiempo y no en forma lo solicitado.

- A la empresa **VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.**, a través de la Nota Nº 396/16 de fecha 6 de junio de 2016, se le solicita los siguientes documentos:

Carlos Sacabria Montiel
Abogado - Mat. Nº 9183
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Fátima R. Ramírez Ortega
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Martha E. Valdez M.
Abogado - Mat. Nº 5.406
Dirección Jurídica

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel Delos Ríos
Gerente de Salud

Q.F. Julia Agüero B.
Fiscalización - Reg. Prof. Nº 1.681
Dpto. Farmacoterapéutica
Instituto de Previsión Social

Q.F. Ma. Liz Sánchez De Bello
Reg. Nº 1575

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carmen M. de Vaughn
Dirección de Suministros Médicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

Marta Valdez Arévalo
Químico Farmacéutico - UNA
R.P. Nº 1604

- √ Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.
  Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente. **Del Lab. Lasca.**
- √ Aclaración sobre el lote 127 si la oferta contempla solvente.
- √ Declaración Jurada de que la empresa tiene conocimiento de lo expresado en el Anexo III de la Adenda N° 6 Sistema de Trazabilidad de Medicamentos.

Respuesta: La firma **VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.**, presenta en tiempo y forma lo solicitado.

- A la empresa **MATHER COMPANY S.R.L.** a través de la Nota N° 406/16 de fecha 7 de junio de 2016, se le solicita el siguiente documento:
  - √ Para los Lotes 154 y 155, Aclarar Formula y Concentración descriptos en Planilla de Datos Garantizados y conforme al Certificado de Registro Sanitario.

Respuesta: La firma **MATHER COMPANY S.R.L.**, presenta en tiempo y forma lo solicitado.

- A la empresa **IMEDIC S.A.**, a través de la Nota N° 407/16 de fecha 7 de junio de 2016, se le solicita los siguientes documentos:
  - √ **Para los Lotes 36, 40, 99, 106**: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.
    Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente. **De Lab. Recalcine S.A.**
  - √ Muestra **del lote 84** conforme Sección II y Sección III Suministro Requerido "Entrega de Ejemplares para Evaluación" y conforme a requerimientos del Mercosur Resol. 17-057/97 Referente a Rotulo.

SECCION II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
Muestras

Los oferentes deberán presentar muestras de los ítems ofertados en las mismas condiciones en que el producto será entregado en caso de ser adjudicado.
Con las muestras se verifican si las mismas corresponden al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas (Concentración, forma farmacéutica, origen, marca, presentación, envase primario, que deberá estar de acuerdo a los documentos obrantes en el MSP y BS – DNVS).

SECCION III
REQUISITOS DE LOS BIENES REQUERIDOS
Punto N° 4: REQUISITOS PARA LA ENTREGA DEL PRODUCTO

Los productos a ser entregados deberán observar lo dispuesto en la Resolución GMC/RES N| 23/95 REQUISITOS PARA EL MERCOSUR, PARA PRODUCTOS FARMACEUTICOS PUNTO 6: 6.2.3.2 Y 6.2.3.4

Todos los productos deberán tener la impresión **"Uso Exclusivo I.P.S."**, fecha de vencimiento y lote visible, con tinta de difícil remoción; y en los casos que el producto sea controlado también deberá llevar la inscripción **"SUJETO A CONTROL"**, además de los demás requisitos que ayuden a la correcta identificación del medicamento.-

Los productos deberán entregarse sin cajas individuales en bandejas de cartón, envueltos en PVC termo contraíbles a excepción de los fotos sensibles, oncológicos y casos especiales que por la naturaleza de los mismos y mejor conservación deben poseer cajas individuales

Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. N° 9183
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

Fátima R. Martínez Ortega
Abogado - Mat. N° 12.775
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

Martha E. Valdez A.
Abogado - Mat. N° 5.[illegible]
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Q.F. Julia Agüero B.
Fiscalización - Reg. Prof. N° 1.681
Dpto. Farmacoterapéutica
Instituto de Previsión Social

Q.F. Ma. Liz Sánchez De Bello
Reg. N° 1575

María Victoria Arévalo E.
Químico Farmacéutico - UNA
R.P. N° 1604

Carmen M. de Vocaghi
Dirección de Suministros Médicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

Jefe Elab. de Contratos
D.G.B.S.

El envoltorio primario o secundario de cada producto deberá tener impreso un código único de identificación mediante el formato de código de barras, cuya codificación será definida por la Convocante.

-En caso de los comprimidos, los blister o tiras deberán poseer impreso la identificación por cada unidad de comprimido, de modo a poder facilitar la identificación del medicamento, al ser administrados por dosis unitarias.

-El envase primario de los productos a ser entregados deberá estar de acuerdo a los documentos obrantes en el MSP y BS.

- √ Declaración Jurada de que la empresa tiene conocimiento de lo expresado en el Anexo III de la Adenda N° 6 Sistema de Trazabilidad de Medicamentos.
- √ **Para el lote 171:** Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS), de que se encuentra en trámites de renovación.

Respuesta: La firma **IMEDIC S.A.,** presenta en tiempo y forma lo solicitado.

- A la empresa **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.**, a través de la Nota N° 415/16 de fecha 8 de junio de 2016, se le solicita los siguientes documentos:

  - √ Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.
  - √ Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.

Respuesta: La firma **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.,** presenta en tiempo y forma lo solicitado.

- A la empresa **HOSPICENTER S.A.,** a través de la Nota N° 413/16 de fecha 8 de junio de 2016, se le solicita el siguiente documento:

  - √ Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.
  - √ Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014).
  - √ Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.
  - √ Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.

Respuesta: La firma **HOSPICENTER S.A,** presenta en tiempo y forma lo solicitado.

- A la empresa **SIDUS S.A.**, a través de la Nota N° 409/16 de fecha 8 de junio de 2016, se le solicita los siguientes documentos:

  - √ Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.

Respuesta: La firma **SIDUS S.A** presenta en tiempo y forma lo solicitado.

- A la empresa **LABORATORIO ALMOS S.A.** a través de la Nota N° 417/16 de fecha 8 de junio de 2016, se le solicita el siguiente documento:

  - √ Copia autenticada de la constancia expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD),conforme al Art. 2° de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de sustancias estupefacientes y drogas peligrosas, en el caso que se oferte productos "Sujetos a Control". En caso de que el producto ofertado no se halle sujeto a control, esta situación deberá ser

Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. N° 9183
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado - Mat. N° 8406
Dirección Jurídica

Fátima R. Ramírez O.
Abogado - Mat. N° 32.7..
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Manuel Delos Ríos
Gerente de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Carolina Quiñónez de Giménez
Unidad de Gestión de Medicamentos
Asesoría - Medicamentos

Q.F. Julia Agüero B.
Q.F. Reg. Prof. N° 1.681
Dpto. Farmacoterapéutica
Instituto de Previsión Social

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

María Victoria Arévalo
Químico Farmacéutico - UNA
R.P.Q. N° 1604
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Carmen M. de Vaughn G.
Dirección de Bienes y Suministros Médicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

Lic. Gregoria Ramírez
Jefe Elaboración de Contratos
DGBS

Q.F. Ma. Liz Sánchez De Bello
Reg. N° 1575

comunicada expresamente por el oferente. Estos documentos serán proveidos además por el fabricante nacional o representado que no sea oferente con carácter de declaración jurada.

Respuesta: La firma **LABORATORIO ALMOS S.A.**, presenta en tiempo y forma lo solicitado.

- A la empresa **IMEDIC S.A.**, a través de la Nota N° 418/16 de fecha 8 de junio de 2016, se le solicita los siguientes documentos:

√ Muestra **del lote 139** conforme Sección II y Sección III Suministro Requerido "Entrega de Ejemplares para Evaluación" y conforme a requerimientos del Mercosur Resol. 17-057/97 Referente a Rotulo.

SECCION II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
Muestras
Los oferentes deberán presentar muestras de los ítems ofertados en las mismas condiciones en que el producto será entregado en caso de ser adjudicado.
Con las muestras se verifican si las mismas corresponden al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas (Concentración, forma farmacéutica, origen, marca, presentación, envase primario, que deberá estar de acuerdo a los documentos obrantes en el MSP y BS – DNVS).

SECCION III
REQUISITOS DE LOS BIENES REQUERIDOS
Punto N° 4: REQUISITOS PARA LA ENTREGA DEL PRODUCTO

Los productos a ser entregados deberán observar lo dispuesto en la Resolución GMC/RES N| 23/95 REQUISITOS PARA EL MERCOSUR. PARA PRODUCTOS FARMACEUTICOS PUNTO 6: 6.2.3.2 Y 6.2.3.4

Todos los productos deberán tener la impresión **"Uso Exclusivo I.P.S."**, fecha de vencimiento y lote visible, con tinta de difícil remoción; y en los casos que el producto sea controlado también deberá llevar la inscripción "**SUJETO A CONTROL**", además de los demás requisitos que ayuden a la correcta identificación del medicamento.-

Los productos deberán entregarse sin cajas individuales en bandejas de cartón, envueltos en PVC termo contraíbles a excepción de los fotos sensibles, oncológicos y casos especiales que por la naturaleza de los mismos y mejor conservación deben poseer cajas individuales

El envoltorio primario o secundario de cada producto deberá tener impreso un código único de identificación mediante el formato de código de barras, cuya codificación será definida por la Convocante.

-En caso de los comprimidos, los blister o tiras deberán poseer impreso la identificación por cada unidad de comprimido, de modo a poder facilitar la identificación del medicamento, al ser administrados por dosis unitarias.

-El envase primario de los productos a ser entregados deberá estar de acuerdo a los documentos obrantes en el MSP y BS.

Respuesta: La firma **IMEDIC S.A.**, presenta en tiempo y forma lo solicitado.

- A la empresa **COMFAR S.A.E.C.A.**, a través de la Nota N° 419/16 de fecha 9 de junio de 2016, se le solicita los siguientes documentos:

√ Balances de los años 2012, 2013 y 2014. **Año 2012.**

√ Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014). **Año 2012.**

Respuesta: La firma **COMFAR S.A.E.C.A** presenta en tiempo y forma lo solicitado.

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. N° 9183
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Fátima R. Ortega
Abogada
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Martha Valdez M.
Abogado - Mat. N° 5 406
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Q.F. Julia Agüero B.
Fiscalización - Reg. Prof. N° 1.68
Dpto. Farmacoterapéutica
Instituto de Previsión Social

Q.F. Ma. Liz Sánchez De Bello
Reg. N° 1575

María Victoria Arévalo
Químico Farmacéutico - UNA
R.P. N° 1604

Carmen Mendez
Dirección de Bienes y Suministros Médicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

Jefe Elaboración de Contratos
DGBS

- A la empresa **DUTRIEC S.A.**, a través de la Nota N° 420/16 de fecha 9 de junio de 2016, se le solicita el siguiente documento:
  - √ **Para el lote 88:** Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.

  La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

Respuesta: La firma **DUTRIEC S.A** presenta en tiempo pero no en forma lo solicitado, por lo tanto no aplica el Margen de Preferencia Nacional.

- A la empresa **LAB. ETICOS C.E.I.S.A** a través de la Nota N° 422/16 de fecha 9 de junio de 2016, se le solicita los siguientes documentos:
  - √ **Para el lote 179:** Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.

  La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

Respuesta: La firma **LAB. ETICOS C.E.I.S.A.**, presenta en tiempo y forma lo solicitado.

- A la empresa **PROSALUD S.A.**, a través de la Nota N° 423/16 de fecha 9 de junio de 2016, se le solicita los siguientes documentos:
  - √ **Para el lote 79:** se reitera solicitud de muestra del producto para su evaluación. Se aclara que la muestra será devuelta luego de la evaluación y definición de adjudicación.
  - √ Copia autenticada de la constancia expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de la Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD),conforme al Art. 2° de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de sustancias estupefacientes y drogas peligrosas, en el caso que se oferte productos "Sujetos a Control". En caso de que el producto ofertado no se halle sujeto a control, esta situación deberá ser comunicada expresamente por el oferente. Estos documentos serán proveídos además por el fabricante nacional o representado que no sea oferente con carácter de declaración jurada.

Respuesta: La firma **PROSALUD S.A.**, presenta en tiempo y forma lo solicitado.

- A la empresa **EL ALAMO S.A.**, a través de la Nota N° 431/16 de fecha 13 de junio de 2016, se le solicita los siguientes documentos:

  Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.
  Balances de los años 2012, 2013 y 2014.
  Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014)

Respuesta: La firma **EL ALAMO S.A.**, presenta en tiempo y forma lo solicitado.

- A la empresa **EUROQUIMICA S.A.**, a través de la Nota N° 429/16 de fecha 13 de junio de 2016, se le solicita los siguientes documentos:

  Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.
  Balances de los años 2012, 2013 y 2014.
  Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014)

Respuesta: La firma **EUROQUIMICA S.A.**, presenta en tiempo y forma lo solicitado.

- A la empresa **LUIS CASSANELLO.**, a través de la Nota N° 430/16 de fecha 13 de junio de 2016, se le solicita los siguientes documentos:

  √ Balances de los años 2012, 2013 y 2014. **Año 2012**

Respuesta: La firma **LUIS CASSANELLO.**, presenta en tiempo y forma lo solicitado.

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. Nº 9183
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Martha E. Valdez M.
Abogado - Mat. Nº 5 406
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Q.F. Julia Agüero B.
Fiscalización - Reg. Prof. Nº 1.681
Dpto. Farmacoterapéutica
Instituto de Previsión Social

Q.F. Ma. Liz Sánchez De Bello
Reg. Nº 1575

Dr. Aníbal Manuel de los Ríos
Gerente de Salud
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Carmen M. de Vaughn
Dirección de Bienes y Suministros Médicos
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

Jefe Elaboración de Contratos
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

María Victoria Arévalo E.
Químico Farmacéutico - UNA
R.P. Nº 1604

- A la empresa LABORATORIOS ALMOS, a través de la Nota N° 444/16 de fecha 17 de junio de 2016 fue solicitado el punto lo siguiente: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente.
- **Respuesta:** La firma LABORATORIOS ALMOS., al momento de la apertura se encontraba vigente y a través de una Declaración Jurada en caso de ser adjudicado presentaran dicho Certificado que se encuentra en proceso de renovación.

XI. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

V Y V S.A.									
		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	3 208 845 864	3,00	3 108 082 211	4,28	3 219 398 861	3,41	3,56	CUMPLE
	Pasivo corriente	1 069 425 865		726 042 673		943 648 807			
Endeudamiento	Pasivo total	1 069 425 865	0,31	726 042 673	0,21	943 648 807	0,25	0,26	CUMPLE
	Activo total	3 438 976 603		3 402 026 369		3 704 575 342			
Rentabilidad	Utilidad Neta	646 591 543	0,65	386 816 641	0,39	16 456 028	0,02	0,35	CUMPLE
	Capital	1 000 000 000		1 000 000 000		1 000 000 000			
Capital Operativo	Activo corriente					3 219 398 861	2 275 750 054	365.355.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					943 648 807			
									2.435.700.000

DUTRIEC S.A.									
		2012		2013		2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	55 013 757 196	15,41	74 675 038 787	7,24	97 219 820 981	6,87	9,84	CUMPLE
	Pasivo corriente	3 569 914 020		10 314 868 137		14 144 227 562			
Endeudamiento	Pasivo total	3 569 914 020	0,04	10 314 868 137	0,10	14 144 227 562	0,11	0,09	CUMPLE
	Activo total	80 652 563 701		101 731 295 955		124 387 790 078			
Rentabiliad	Utilidad neta	6 833 553 253	0,68	15 147 323 187	0,30	18 263 827 952	0,37	0,45	CUMPLE
	Capital	10 000 000 000		50 000 000 000		50 000 000 000			
Capital	Activo corriente					97 219 820 981	83 075 593 419	14.440.856.625	CUMPLE
	Pasivo corriente					14 144 227 562			
									96.272.377.500

INDUFAR C.I.S.A.									
		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	167 217 277 514	10,68	156 022 285 961	10,63	165 401 001 537	8,67	9,99	CUMPLE
	Pasivo corriente	15 658 318 400		14 683 102 286		19 072 684 712			
Endeudamiento	Pasivo total	15 833 113 275	0,08	14 857 897 161	0,07	19 247 479 587	0,09	0,08	CUMPLE
	Activo total	205 773 226 703		198 841 884 711		232 245 059 246			
Rentabilidad	Utilidad Neta	50 144 569 354	0,44	40 677 570 518	0,36	46 577 618 408	0,41	0,40	CUMPLE
	Capital	113 500 000 000		113 500 000 000		113 500 000 000			
Capital Operativo	Activo corriente					165 401 001 537	146 328 316 825	7.923.051.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					19 072 684 712			

VICENTE SCAVONE & CIA CEISA									
		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	187 893 128 429	3,92	203 454 507 564	4,01	237 463 272 109	3,81	3,91	CUMPLE
	Pasivo corriente	47 934 829 358		50 727 300 738		62 359 748 816			
Endeudamiento	Pasivo total	67 434 829 358	0,26	71 478 392 089	0,25	82 074 228 427	0,25	0,25	CUMPLE
	Activo total	262 993 244 232		284 170 622 737		323 541 945 651			
Rentabilidad	Utilidad Neta	6 481 094 666	0,07	18 409 644 545	0,20	32 888 875 869	0,37	0,21	CUMPLE
	Capital	90 000 000 000		90 000 000 000		90 000 000 000			
Capital Operativo	Activo corriente					237 463 272 109	175 103 523 293	8.403.093.774	CUMPLE
	Pasivo corriente					62 359 748 816			
									56.020.625.160

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Martha E. Valdez M.
Abogado - Mat. N° 5 406
Dirección Jurídica

Carlos Scrabria Montiel
Abogado - Mat. Nº 9183
Dirección Jurídica

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada - Mat. N° 12 773
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. A. Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

Q.F. Julia Aguero B.
Fiscalización - Reg. Prof. N° 1.681
Dpto. Farmacoterapéutica
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Carolina Quiñónez de Silva
Unidad de Control de Medicamentos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogado Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carmen M. de Vargas G.
Dirección de B.S.S.
Suministros Médicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jefe Elaboración de Contratos
D.G.B.S.

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. MARIA TERESITA GONZALEZ A.
Coordinadora
Dirección de Gestión Médica Administrativa

María Victoria Aguero
Químico Farmacéutico - UNA
R.P. N° 1604

Q.F. Ma. Liz Sánchez De Bello
Reg. N° 1575

SCAVONNE HNOS S.A.

		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	87 606 075 367	2.20	104 991 132 098	1.93	111 018 763 325	1.69	1.94	CUMPLE
	Pasivo corriente	39 799 747 166		54 877 491 489		65 653 470 589			
Endeudamiento	Pasivo total	39 799 747 166	0.39	73 321 454 601	0.29	82 410 737 428	0.30	0.26	CUMPLE
	Activo total	204 985 326 578		252 094 096 587		275 498 708 355			
Rentabilidad	Utilidad Neta	22 281 833 219	0.22	17 075 660 693	0.14	18 155 323 205	0.32	0.16	CUMPLE
	Capital	100 000 000 000		130 000 000 000		150 000 000 000			
Capital Operativo	Activo corriente					111 018 763 325	45 365 292 774	3.835.162.125	CUMPLE
	Pasivo corriente					65 653 470 589			
									25,567,747,500

GUAYAKI S.A.

		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	36 726 111 574	2.67	39 025 944 858	5.36	51 931 120 842	4.13	4.05	CUMPLE
	Pasivo corriente	13 769 092 236		7 276 686 641		12 560 796 936			
Endeudamiento	Pasivo total	13 769 092 236	0.21	7 276 686 641	0.10	12 560 796 936	0.14	0.15	CUMPLE
	Activo total	65 114 697 242		70 912 855 514		89 199 598 221			
Rentabilidad	Utilidad Neta	9 964 775 153	0.50	10 740 620 939	0.54	12 092 453 662	0.60	0.55	CUMPLE
	Capital	20 000 000 000		20 000 000 000		20 000 000 000			
Capital Operativo	Activo corriente					51 931 120 842	39 370 323 906	2.012.598.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					12 560 796 936			
									13,417,320,000

COMFAR S.A.E.C.A.

		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	28 193 986 649	5.25	32 200 872 628	4.19	33 314 920 460	2.54	3.99	CUMPLE
	Pasivo corriente	5 370 457 587		7 694 086 683		13 129 582 372			
Endeudamiento	Pasivo total	17 962 795 138	0.34	26 141 964 553	0.39	20 543 362 193	0.30	0.35	CUMPLE
	Activo total	52 414 690 875		66 327 708 840		67 742 139 397			
Rentabilidad	Utilidad Neta	3 707 806 978	0.20	6 083 363 624	0.20	7 121 528 539	0.24	0.21	CUMPLE
	Capital	18 535 000 000		30 000 000 000		30 000 000 000			
Capital Operativo	Activo corriente					33 314 920 460	20 185 338 088	952.593.750	CUMPLE
	Pasivo corriente					13 129 582 372			
									6,350,625,000

LA QUIMICA FARMACEUTICA

		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	28 193 986 649	5.25	32 200 872 628	4.19	33 314 920 460	2.54	3.99	CUMPLE
	Pasivo corriente	5 370 457 587		7 694 086 683		13 129 582 372			
Endeudamiento	Pasivo total	17 962 795 138	0.34	26 141 964 553	0.39	20 543 362 193	0.30	0.35	CUMPLE
	Activo total	52 414 690 875		66 327 708 840		67 742 139 397			
Rentabilidad	Utilidad Neta	3 707 806 978	0.20	6 083 363 624	0.20	7 121 528 539	0.24	0.21	CUMPLE
	Capital	18 535 000 000		30 000 000 000		30 000 000 000			
Capital Operativo	Activo corriente					33 314 920 460	20 185 338 088	489.746.250	CUMPLE
	Pasivo corriente					13 129 582 372			
									3,264,975,000

HEISECKE Y CIA. S.A.C.I.

		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	18 198 243 292	3.26	22 351 816 325	1.81	23 346 909 757	1.59	2.22	CUMPLE
	Pasivo corriente	5 582 804 894		12 360 360 130		14 655 203 700			
Endeudamiento	Pasivo total	9 028 878 825	0.30	14 264 547 852	0.40	15 342 087 052	0.38	0.36	CUMPLE
	Activo total	30 747 309 762		36 019 247 860		40 533 870 134			
Rentabilidad	Utilidad Neta	5 094 730 369	0.41	1 950 951 207	0.16	2 818 721 647	0.23	0.27	CUMPLE
	Capital	12 400 000 000		12 400 000 000		12 400 000 000			
Capital Operativo	Activo corriente					23 346 909 757	8 691 706 057	6.664.308.750	CUMPLE
	Pasivo corriente					14 655 203 700			
									44,428,725,000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Carmen M. de Zarachó
Dirección de Bienes y Servicios
Suministros Médicos

Maria
Química Farmacéutica
R.P. N° 1604

Lic. Diego Ramírez
Jefe Elaboración de Contratos
DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

Carlos Fabria Montiel
Abogado - Mat. N° 9183
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Q.F. Julia Aguirre D.
Fiscalización - Reg. Prof. N° 1.6
Dpto. Farmacoterapéutica
Instituto de Previsión

Q.F. Ma. Liz Sánchez De Bello
Reg. N° 1575

Mirtha E. Valdez M.
Abogado - Mat. N° 5.406
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Dr. Aníbal Manuel Ríos
Gerente de Salud
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Q.F. Carolina Quiñónez de Giménez
Unidad de Farmacoterapéutica
Asesoría Medicamentos
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Q.F. MARIA TERESITA GONZALEZ A.
Dirección Gral. Administrativa
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Licitación Pública Nacional SBE N° 65/15 "Adquisición de Medicamentos Varios y Soluciones Parenterales para el IPS" Ad Referéndum 2016 ID 302.293

V Y T FARMA S.A.									
		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	16 620 419 981	2,67	19 087 873 800	1,18	13 719 810 667	1,63	1,83	CUMPLE
	Pasivo corriente	6 222 741 360		16 239 065 817		8 425 704 838			
Endeudamiento	Pasivo total	6 222 741 360	0,37	16 219 065 817	0,84	8 425 704 838	0,61	0,61	CUMPLE
	Activo total	16 850 835 260		19 250 990 050		13 811 131 004			
Rentabilidad	Utilidad Neta	7 297 737 380	12,16	2 022 240 417	3,37	2 368 925 979	1,95	6,49	CUMPLE
	Capital	600 000 000		600 000 000		600 000 000			
Capital Operativo	Activo corriente					13 719 810 667	5 294 105 829	1.459.552.950	CUMPLE
	Pasivo corriente					8 425 704 838			
									9.730.353.000

EL ALAMO S.A.									
		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	17 195 951 780	4,78	19 865 552 705	4,13	28 739 869 195	4,57	4,49	CUMPLE
	Pasivo corriente	3 600 731 552		4 808 987 326		6 286 651 239			
Endeudamiento	Pasivo total	3 600 731 552	0,13	4 808 987 326	0,16	6 286 651 239	0,16	0,15	CUMPLE
	Activo total	27 764 511 664		30 671 804 928		40 258 810 012			
Rentabilidad	Utilidad Neta	4 243 479 147	0,85	4 665 607 402	0,93	9 167 950 840	1,83	1,21	CUMPLE
	Capital	5 000 000 000		5 000 000 000		5 000 000 000			
Capital Operativo	Activo corriente					28 739 869 195	22 453 217 956	1.012.500.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					6 286 651 239			
									6.750.000.000

INSUMOS MEDICOS S.A.									
		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	2 045 618 220	23,22	13 883 618 417	1,86	34 927 365 324	1,55	8,88	CUMPLE
	Pasivo corriente	88 101 395		7 451 721 017		22 605 389 896			
Endeudamiento	Pasivo total	88 101 395	0,04	7 827 397 766	0,55	22 605 389 896	0,63	0,41	CUMPLE
	Activo total	2 164 674 582		14 112 230 490		35 959 067 171			
Rentabilidad	Utilidad Neta	653 938 601	0,65	4 110 539 933	4,11	8 541 612 716	1,71	2,16	CUMPLE
	Capital	1 000 000 000		1 000 000 000		5 000 000 000			
Capital Operativo	Activo corriente					34 927 365 324	12 321 975 428	7.726.482.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					22 605 389 896			
									51.509.880.000

EUROTEC S.A.									
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	340 749 291		6 986 095 946	10,64	10 745 577 910	7,14	5,93	CUMPLE
	Pasivo corriente	-		656 610 669		1 505 693 436			
Endeudamiento	Pasivo total	-		656 610 669	0,09	1 505 693 436	0,14	0,08	CUMPLE
	Activo total	340 749 291		7 023 740 986		10 822 710 006			
Rentabilidad	Utilidad Neta	2 938 345		2 798 676 642	5,60	1 450 007 704	0,29	1,96	CUMPLE
	Capital	5 000 000 000		500 000 000		5 000 000 000			
Capital Operativo	Activo corriente					10 745 577 910	9 239 884 474	1.825.138.800	CUMPLE
	Pasivo corriente					1 505 693 436			
									12.167.592.000

LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA									
		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	92 564 534 503	3,03	96 289 861 295	3,03	93 551 210 673	4,89	3,65	CUMPLE
	Pasivo corriente	30 534 598 586		31 791 192 409		19 118 352 290			
Endeudamiento	Pasivo total	30 534 598 586	0,18	31 791 192 409	0,19	19 118 352 290	0,11	0,16	CUMPLE
	Activo total	173 042 111 792		170 863 273 369		172 331 510 728			
Rentabilidad	Utilidad Neta	37 200 138 181	0,48	32 850 157 870	0,42	27 705 581 834	0,36	0,42	CUMPLE
	Capital	78 000 000 000		78 000 000 000		78 000 000 000			
Capital Operativo	Activo corriente					93 551 210 673	74 432 858 383	9.225.241.313	CUMPLE
	Pasivo corriente					19 118 352 290			
									61.501.608.750

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Vallejos M.
Abogado - Mat. N° 5 406
Dirección Jurídica

Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. Nº 9183
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel Díaz Ríos
Gerente de Salud

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

Q.F. Ma. Liz Sánchez De Bello
Reg. Nº 1575

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carmen M. de Cacheffo
Dirección de Suministros Médicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Oviedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Diego Ramírez
Jefe Elaboración de Contratos
V°B°S°

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. MARIA TERESITA GONZALEZ A.
Coordinación
Dirección de Gestión Médica Administrativa

María Victoria Arévalo
Químico Farmacéutico - UNA
R.P. Nº 1604

Q.F. Julia Agüero B.
Fiscalización - Reg. Prof. Nº 1.6
Dpto. Farmacoterapéutica
Instituto de Previsión Social

MEDICINE S.A.									
		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	6.918.616.885	3,84	9.768.547.045	1,32	8.907.036.081	4,17	3,11	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.802.372.117		7.403.918.468		2.136.645.632			
Endeudamiento	Pasivo total	1.802.372.117	0,23	7.403.918.468	0,71	2.186.646.652	0,23	0,39	CUMPLE
	Activo total	7.728.635.947		10.424.137.308		9.444.486.408			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.335.712.329	1,11	927.245.302	0,58	837.781.335	0,44	0,71	CUMPLE
	Capital	1.200.000.000		1.600.000.000		1.920.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					8.907.036.081	6.770.392.449	719.550.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					2.136.643.632			
									4.797.000.000

FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.									
		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	176.131.644.940	2,51	201.755.909.867	3,63	247.174.261.893	3,86	3,33	CUMPLE
	Pasivo corriente	70.306.543.457		55.544.524.515		64.085.544.485			
Endeudamiento	Pasivo total	91.892.512.596	0,33	86.862.566.696	0,29	82.947.099.341	0,24	0,29	CUMPLE
	Activo total	274.541.699.311		303.934.962.548		345.555.893.904			
Rentabilidad	Utilidad Neta	24.077.283.418	0,20	29.912.422.967	0,20	42.076.867.628	0,26	0,22	CUMPLE
	Capital	120.000.000.000		149.000.000.000		163.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					247.174.261.893	183.088.717.408	4.998.927.375	CUMPLE
	Pasivo corriente					64.085.544.485			
									33.326.182.500

CASA BOLLER S.A.									
		2012		2013		2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	65.749.685.984	7,12	112.058.484.516	3,74	123.498.192.769	4,55	5,14	CUMPLE
	Pasivo corriente	9.240.226.572		29.938.342.956		27.115.305.378			
Endeudamiento	Pasivo total	9.240.226.572	0,13	29.938.342.956	0,25	27.115.305.378	0,20	0,19	CUMPLE
	Activo total	72.363.420.946		121.913.817.133		133.874.386.579			
Rentabiliad	Utilidad neta	38.126.568.018	1,91	53.267.244.818	1,78	34.017.142.286	0,85	1,51	CUMPLE
	Capital	20.000.000.000		30.000.000.000		40.000.000.000			
Capital	Activo corriente					301.306.363.269	235.012.488.363	2.857.500.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					66.293.874.906			
									19.050.000.000

Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. Nº 9183
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. MARIA TERESITA GONZALEZ A.
Coordinación
Dirección de Gestión Médica Administrativa

Q.F. Ma. Liz Sánchez De Bello
Reg. N° 1575

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. [illegible] Ramírez
Jefe Elaboración de Contratos
D.G.B.S.

Q.F. Julia Agüero B.
Fiscalización - Reg. Prof. N° 1.681
Dpto. Farmacoterapéutica
Instituto de Previsión Social

María Victoria Arevalo E.
Químico Farmacéutico - UNA
R.P. N° 1604

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Santa [illegible]

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carmen [illegible] de Vogel
Dirección de Suministros Médicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado - Mat. N° 5 406
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Carolina Quiñonez de [illegible]
Unidad de Farmacoterapia
Asesoría - Medicamentos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada - Mat. N° 32.733
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	89 988 498 314	1.65	131 673 991 505	1.63	191 984 887 846	1.46	1,58	CUMPLE
	Pasivo corriente	54 598 156 107		80 749 856 808		131 310 958 997			
Endeudamiento	Pasivo total	54 598 156 107	0.53	80 749 856 808	0.55	131 310 958 997	0.60	0,56	CUMPLE
	Activo total	103 613 936 583		146 520 266 104		218 316 855 074			
Rentabilidad	Utilidad Neta	13 861 548 691	0.92	15 505 197 925	1.03	19 683 704 690	1.31	1,09	CUMPLE
	Capital	15 000 000 000		15 000 000 000		15 000 000 000			
Capital Operativo	Activo corriente					191 984 887 846	60 673 928 849	967.007.250	CUMPLE
	Pasivo corriente					131 310 958 997			
								6.446.715.000	

PROSALUD FARMA S.A.

		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	26 414 704 263	5.13	38 513 009 616	2.18	74 911 393 487	2.79	3,37	CUMPLE
	Pasivo corriente	5 149 065 970		17 719 785 339		26 838 107 224			
Endeudamiento	Pasivo total	5 371 273 970	0.17	17 999 243 942	0.19	27 084 774 867	0.50	0,29	CUMPLE
	Activo total	31 210 080 446		96 220 107 161		53 846 569 571			
Rentabilidad	Utilidad Neta	14 317 071 401	1.43	13 427 918 499	0.67	33 148 148 726	1.66	1,25	CUMPLE
	Capital	10 000 000 000		20 000 000 000		20 000 000 000			
Capital Operativo	Activo corriente					74 911 393 487	48 073 286 263	7.804.534.500	CUMPLE
	Pasivo corriente					26 838 107 224			
								52.030.230.000	

FUSA S.A.

		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	7 339 969 480	52.37	9 308 867 074	5.15	17 480 345 048	2.45	19,99	CUMPLE
	Pasivo corriente	140 164 929		1 806 767 385		7 131 345 243			
Endeudamiento	Pasivo total	140 164 929	0.02	1 806 767 385	0.16	7 131 345 243	0.37	0,18	CUMPLE
	Activo total	9 071 258 451		11 195 812 165		19 399 354 217			
Rentabilidad	Utilidad Neta	130 436 362	2.33	389 039 727	6.95	2 799 391 939	49.99	19,76	CUMPLE
	Capital	56 000 000		56 000 000		56 000 000			
Capital Operativo	Activo corriente					17 480 345 048	10 348 999 805	1.933.003.125	CUMPLE
	Pasivo corriente					7 131 345 243			
								12.886.687.500	

LIBRA PARAGUAY S.A.

		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	14 841 883 348	1.53	18 275 124 778	1.44	22 206 917 946	1.41	1,46	CUMPLE
	Pasivo corriente	9 691 310 639		12 726 788 063		15 766 128 768			
Endeudamiento	Pasivo total	9 691 310 639	0.59	12 726 788 063	0.28	15 766 128 768	0.32	0,39	CUMPLE
	Activo total	16 519 407 809		45 942 199 296		49 900 362 222			
Rentabilidad	Utilidad Neta	549 840 537	0.14	1 656 361 729	0.06	2 458 910 834	0.08	0,09	CUMPLE
	Capital	4 000 000 000		30 000 000 000		30 000 000 000			
Capital Operativo	Activo corriente					22 206 917 946	6 440 789 178	4.264.059.375	CUMPLE
	Pasivo corriente					15 766 128 768			
								28.427.062.500	

LUIS CASANELLO SAIC

		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	12 934 710 878	4.28	13 193 256 336	4.83	14 890 289 091	4.83	4,65	CUMPLE
	Pasivo corriente	3 024 546 900		2 729 724 308		3 085 217 249			
Endeudamiento	Pasivo total	3 024 546 900	0.15	2 729 724 308	0.13	3 085 217 249	0.14	0,14	CUMPLE
	Activo total	20 177 776 640		20 833 755 242		22 356 846 440			
Rentabilidad	Utilidad Neta	903 676 205	0.12	944 205 019	0.13	1 338 491 538	0.18	0,15	CUMPLE
	Capital	7 300 000 000		7 300 000 000		7 300 000 000			
Capital Operativo	Activo corriente					14 890 289 091	11 805 071 842	207.612.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					3 085 217 249			
								2.076.120.000	

Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. N° 9183
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Martha E. Valdez M.
Abogado - Mat. N° 5 406
Dirección Jurídica

Fátima Ramírez Ortega
Abogado - Mat. N° 32.733
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Raúl Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Carolina Giménez de Martínez
Unidad de Control de Medicamentos

Q.F. Julia Agüero B.
Fiscalización - Reg. Prof. N° 1.63
Dpto. Farmacoterapéutico

Q.F. Ma. Liz Sánchez De Bello
Reg. N° 1575

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Ojedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Compras de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Diego Ríos Ramírez
Jefe Elaboración de Contratos
DGNS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Santiago J. Caballero
Jefe Dpto. de Contratos
Dirección de Compras

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. MARIA TERESITA GONZALEZ A.
Coordinación
Dirección de Gestión Medicamentosa

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carmen M. de Vaccaro G.
Director de Suministros Médicos

María Victoria Arévalo E.
Químico Farmacéutico - UNA
R.P. N° 1604

Licitación Pública Nacional SBE N° 65/15 "Adquisición de Medicamentos Varios y Soluciones Parenterales para el IPS" Ad Referéndum 2016 ID 302.293

000450

LABORATORIO ALMOS S.A.

		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	20 166 548 534	2.65	23 947 529 004	3.20	25 019 321 099	2.04	2,63	CUMPLE
	Pasivo corriente	7 617 708 381		7 486 970 724		12 248 246 118			
Endeudamiento	Pasivo total	20 467 119 967	0.45	20 020 302 707	0.43	23 295 015 959	0.46	0,45	CUMPLE
	Activo total	45 090 116 584		46 753 946 852		50 973 464 666			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1 435 542 112	0.07	2 226 698 243	0.11	143 488 894	0.01	0,06	CUMPLE
	Capital	20 000 000 000		20 000 000 000		25 000 000 000			
Capital Operativo	Activo corriente					25 019 321 099	12 771 074 981	4.434.585.750	CUMPLE
	Pasivo corriente					12 248 246 118			
									29.563.905.000

INDEX SACI

		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	92 804 821 412	7.31	114 662 520 518	3.62	139 816 390 009	2.73	4,55	CUMPLE
	Pasivo corriente	12 702 268 347		31 656 645 322		51 233 531 743			
Endeudamiento	Pasivo total	12 702 268 347	0.13	31 656 645 322	0.22	52 043 155 424	0.30	0,22	CUMPLE
	Activo total	96 477 088 019		146 651 597 136		174 945 335 210			
Rentabilidad	Utilidad Neta	18 208 666 691	0.69	18 320 105 258	0.69	21 903 689 136	0.44	0,61	CUMPLE
	Capital	26 500 000 000		26 500 000 000		50 000 000 000			
Capital Operativo	Activo corriente					139 816 390 009	88 582 858 266	3.214.870.830	CUMPLE
	Pasivo corriente					51 233 531 743			
									32.148.708.300

MATHER COMPANY S.R.L.

		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	24 274 399 164	5.10	31 132 500 686	4.05	45 891 769 730	2.65	3,93	CUMPLE
	Pasivo corriente	4 761 486 941		7 692 478 707		17 320 766 865			
Endeudamiento	Pasivo total	4 761 486 941	0.19	7 692 478 707	0.25	17 320 766 865	0.37	0,27	CUMPLE
	Activo total	24 451 381 149		31 305 606 996		46 661 342 691			
Rentabilidad	Utilidad Neta	4 570 546 187	1.13	5 917 396 877	0.93	6 171 771 388	1.52	1,21	CUMPLE
	Capital	4 050 000 000		4 050 000 000		4 050 000 000			
Capital Operativo	Activo corriente					45 891 769 730	28 571 002 865	1.421.970.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					17 320 766 865			
									14.219.700.000

TARGET S.A.

		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1 281 273 655	3.77	1 765 286 449	2.93	2 631 728 308	4.22	3,64	CUMPLE
	Pasivo corriente	334 404 322		602 873 369		623 393 726			
Endeudamiento	Pasivo total	334 404 322	0.16	602 873 369	0.30	623 393 726	0.24	0,26	CUMPLE
	Activo total	2 057 163 330		1 538 671 517		2 641 413 253			
Rentabilidad	Utilidad Neta	238 503 947	3.12	91 361 554	1.31	559 311 127	0.55	1,66	CUMPLE
	Capital	70 000 000		70 000 000		1 020 000 000			
Capital Operativo	Activo corriente					2 631 728 308	2 008 334 582	105.300.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					623 393 726			
									702.000.000

DIPROAN S.R.L.

		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	11 128 595 108	26.06	14 280 286 001	32.92	16 422 205 717	61.26	40,08	CUMPLE
	Pasivo corriente	427 017 265		433 840 296		268 062 772			
Endeudamiento	Pasivo total	427 017 265	0.04	433 840 296	0.03	268 062 772	0.02	0,03	CUMPLE
	Activo total	12 095 536 283		15 527 228 360		17 671 608 526			
Rentabilidad	Utilidad Neta	3 700 750 246	18.50	3 813 105 070	19.07	2 247 473 609	0.20	12,59	CUMPLE
	Capital	200 000 000		200 000 000		11 200 000 000			
Capital Operativo	Activo corriente					16 422 205 717	16 154 142 945	303.933.240	CUMPLE
	Pasivo corriente					268 062 772			
									2.026.221.600

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado - Mat. N° 5 406
Dirección Jurídica

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada - Mat. N° 32.755
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

Q.F. Julia Agüero B.
Fiscalización - Reg. Prof. N° 1.681
Dpto. Farmacoterapéutica
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Carolina Jiménez Lugo
Unidad de Control de Medicamentos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
O.P. MARIA TERESITA GONZALEZ A.
Coordinación Administrativa
Dirección de Gestión Médica Administrativa

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Oliveira Martínez
Jefe Elaboración de Contratos
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carmen M. de Vaughn
Dirección de Gestión de Bienes y Suministros Médicos

María Victoria Acevedo P.
Química Farmacéutica - UNA
R.P. N° 1604

Q.F. Ma. Liz Sánchez De Bello
Reg. N° 1575

BIOETHIC PHARMA S.A									
		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	3.581.470.052	517,15	7.280.635.199	3,23	10.099.087.240	2,43	174,27	CUMPLE
	Pasivo corriente	6.925.441		2.256.039.993		4.148.475.369			
Endeudamiento	Pasivo total	6.925.441	0,00	2.256.039.993	0,29	4.148.475.369	0,39	0,23	CUMPLE
	Activo total	3.760.748.992		7.744.279.097		10.537.496.763			
Rentabilidad	Utilidad Neta	802.901.566	0,16	2.087.954.886	198,85	1.657.316.393	157,84	118,95	CUMPLE
	Capital	5.000.000.000		10.500.000		10.500.000			
Capital Operativo	Activo corriente					2.479.522.677	1.098.452.216	4.950.000.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					1.381.070.461			
									33.000.000.000

GRAMON PARAGUAY SACIEIA									
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	26.510.286.329	1,18	24.351.080.827	1,19	27.557.113.219	1,14	1,17	NO CUMPLE
	Pasivo corriente	22.471.793.067		20.381.291.477		24.236.219.103			
Endeudamiento	Pasivo total	22.471.793.067	0,54	20.381.291.477	0,50	24.236.219.103	0,54	0,53	CUMPLE
	Activo total	41.421.441.624		40.750.047.378		44.869.497.867			
Rentabilidad	Utilidad Neta	632.478.972	0,08	735.279.811	0,09	744.603.009	0,09	0,09	CUMPLE
	Capital	8.000.000.000		8.100.000.000		8.100.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					27.557.113.219	3.320.894.116	237.070.500	CUMPLE
	Pasivo corriente					24.236.219.103			
									1.580.470.000

QUIMFA S.A.									
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	106.122.200.893	1,06	133.114.582.190	1,26	143.639.726.181	1,86	1,39	CUMPLE
	Pasivo corriente	100.097.443.113		105.233.741.146		77.410.530.613			
Endeudamiento	Pasivo total	101.164.917.939	0,48	111.733.791.146	0,46	106.728.553.599	0,43	0,45	CUMPLE
	Activo total	212.901.359.277		241.944.877.306		250.524.550.333			
Rentabilidad	Utilidad Neta	6.088.407.725	0,10	14.236.230.476	0,09	16.455.736.935	0,11	0,10	CUMPLE
	Capital	62.016.407.538		150.000.000.000		150.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					143.639.726.181	66.229.195.568	22.105.315.688	CUMPLE
	Pasivo corriente					77.410.530.613			
									147.368.771.250

NL PHARMA S.A.									
		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.852.379.113	1,57	2.834.170.440	1,13	2.610.843.430	1,22	1,31	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.179.554.458		2.506.640.328		2.142.748.023			
Endeudamiento	Pasivo total	1.179.554.458	0,52	2.506.640.328	0,68	2.142.748.023	0,62	0,61	CUMPLE
	Activo total	2.263.810.039		3.681.731.550		3.455.504.267			
Rentabilidad	Utilidad Neta		-	72.403.725	0,07	118.321.705	0,12	0,06	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					2.610.843.430	468.095.407	63.496.125	CUMPLE
	Pasivo corriente					2.142.748.023			
									423.307.500

Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada - Mat. N° 32.731
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

María Victoria Arévalo E.
Químico Farmacéutico - UNA
R.P. N° 1604

Mirtha E. Valdez
Abogado - Mat. N°

Q.F. Julia Agüero B.
Fiscalización - Reg. Prof. N° 1.681
Dpto. Farmacoterapéutica
Instituto de Previsión Social

Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. N° 9183
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Q.F. María Liz S. de Bello
Reg. N° 1575

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. MARIA TERESITA GONZALEZ A.
Coordinación
Dirección de Gestión Médica Administrativa

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

ROEMMERS S.A.C.I

		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	53.242.700.533	2,39	42.890.902.159	3,02	47.007.473.932	7,27	2,86	CUMPLE
	Pasivo corriente	22.259.200.568		10.952.368.896		20.752.025.296			
Endeudamiento	Pasivo total	22.259.200.568	0,23	10.952.368.896	0,12	20.752.025.296	0,22	0,19	CUMPLE
	Activo total	97.535.077.315		89.379.821.543		95.580.837.874			
Rentabilidad	Utilidad Neta	5.552.277.701	0,16	5.062.991.401	0,09	7.709.255.405	0,11	0,12	CUMPLE
	Capital	35.000.000.000		55.000.000.000		35.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					47.007.473.932	26.255.448.636	667.078.200	CUMPLE
	Pasivo corriente					20.752.025.296			

4.447.188.000

CORPEMN S.A.

		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	5.562.169.232	588,35	3.130.194.255	35,30	4.912.209.348	73,12	244,92	CUMPLE
	Pasivo corriente	9.453.850		42.702.595		67.180.506			
Endeudamiento	Pasivo total	9.453.850	0,00	42.702.595	0,01	67.180.506	0,01	0,01	CUMPLE
	Activo total	5.562.169.232		6.302.345.000		7.772.766.188			
Rentabilidad	Utilidad Neta	380.274.599	0,16	627.425.760	0,80	1.327.804.994	1,00	0,65	CUMPLE
	Capital	2.400.000.000		781.952.377		1.330.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					11.686.488.965	7.810.091.186	1.027.192.500	CUMPLE
	Pasivo corriente					10.876.397.779			

6.847.950.000

INTERLABO S.R.L.

		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	3.854.701.345	1,33	3.751.864.857	3,99	4.694.891.549	5,03	3,45	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.897.951.488		940.135.182		933.351.795			
Endeudamiento	Pasivo total	2.897.951.488	0,65	940.135.182	0,22	933.351.795	0,18	0,35	CUMPLE
	Activo total	4.424.588.582		4.324.431.914		5.244.711.739			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.004.524.315	2,51	829.471.727	0,41	806.376.816	0,40	1,11	CUMPLE
	Capital	400.000.000		2.000.000.000		2.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					4.694.891.549	3.761.539.754	317.250.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					933.351.795			

2.115.000.000

B. BRAUM MEDICAL PARAGUAY S.A.

		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	47.519.291.849	1,36	49.205.327.139	1,93	44.257.887.653	1,00	1,43	CUMPLE
	Pasivo corriente	34.988.182.967		25.492.951.525		44.257.887.653			
Endeudamiento	Pasivo total	36.819.218.028	0,61	40.080.269.623	6,36	51.892.728.800	0,53	2,50	NO CUMPLE
	Activo total	60.222.582.090		6.302.345.000		54.081.814.125			
Rentabilidad	Utilidad Neta	3.434.486.200	0,17	796.430.912	0,04	4.835.859.530	3,64	1,28	CUMPLE
	Capital	20.621.000.000		20.621.000.000		1.330.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					44.257.887.653	0	414.481.500	CUMPLE
	Pasivo corriente					44.257.887.653			

2.763.210.000

HOSPICENTER S.A.

		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	8.895.250.423	1,74	9.796.094.404	1,83	11.843.706.873	2,36	1,98	CUMPLE
	Pasivo corriente	5.112.465.102		5.349.488.990		5.025.636.127			
Endeudamiento	Pasivo total	5.112.465.102	0,35	5.349.488.990	0,34	5.025.636.127	0,29	0,33	CUMPLE
	Activo total	14.422.488.708		15.925.670.697		17.384.142.000			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.261.698.751	0,26	1.395.939.192	0,19	3.863.105.940	0,52	0,32	CUMPLE
	Capital	4.926.000.000		7.392.000.000		7.392.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					11.843.706.873	6.818.070.746	76.193.145	CUMPLE
	Pasivo corriente					5.025.636.127			

507.954.300

Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. N° 2198
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Martha E. Vásquez M.
Abogado - Mat. N° 5 406
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

Q.F. Julia Agüero B.
Fiscalización - Reg. Prof. N° 1.681
Dpto. Farmacoterapéutica
Instituto de Previsión Social

Q.F. Ma. Liz Sánchez De Bello
Reg. N° 1875

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. MARIA TERESITA GONZALEZ A.
Dirección de Gestión Médica Administrativa

Maria Victoria Arévalo E.
Químico Farmacéutico - UNA
R.P. N° 1604

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Jorge Martínez Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carmen M. de Wright
Dirección de Gestión
Suministros Médicos

LABORATORIOS AS FARM

		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	6.075.435.348	5.01	9.222.340.496	3.85	9.686.976.719	1.26	4,02	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.211.951.355		2.392.883.197		7.673.874.325			
Endeudamiento	Pasivo total	5.243.256.476	0.86	7.589.369.089	0.61	5.249.539.550	0.92	0,69	CUMPLE
	Activo total	6.075.435.348		12.040.874.223		12.305.052.086			
Rentabilidad	Utilidad Neta	283.834.315	0.07	1.211.240	0.00	292.037.396	0.08	0,05	CUMPLE
	Capital	3.820.000.000		3.820.000.000		3.820.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					9.686.976.719	6.667.646.197	402.018.750	CUMPLE
	Pasivo corriente					7.673.874.325			
									2.680.125.000

NORTE S.A. IMPORT -EXPORT

		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.546.668.687	193.68	4.790.523.041	2.01	5.663.157.323	5.72	67,13	CUMPLE
	Pasivo corriente	7.985.698		2.386.681.564		990.497.134			
Endeudamiento	Pasivo total	7.985.698	0.01	2.386.681.564	0.49	1.862.271.437	0.26	0,25	CUMPLE
	Activo total	1.563.668.100		4.865.542.428		5.726.844.280			
Rentabilidad	Utilidad Neta	283.834.315	0.28	876.020.695	0.88	1.656.115.527	1.66	0,94	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					5.663.157.323	1.672.660.189	277.830.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					990.497.134			
									1.852.200.000

REXIM S.R.L.

		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	990.880.178	2.56	780.719.415	3.59	826.125.725	3.54	3,23	CUMPLE
	Pasivo corriente	386.501.844		217.198.528		233.269.348			
Endeudamiento	Pasivo total	1.162.443.683	1.00	217.198.528	0.20	233.269.348	0.20	0,47	CUMPLE
	Activo total	1.162.443.683		1.065.769.939		1.168.830.288			
Rentabilidad	Utilidad Neta	52.676.639	1.05	63.781.321	1.28	75.254.248	1.51	1,28	CUMPLE
	Capital	50.000.000		50.000.000		50.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					826.125.725	592.856.377	333.000.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					233.269.348			
									2.220.000.000

DITRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.)

		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	724.662.626	1.64	4.344.811.011	5.91	6.804.670.363	3.28	3,61	CUMPLE
	Pasivo corriente	440.652.588		735.639.121		2.091.452.744			
Endeudamiento	Pasivo total	440.652.588	0.45	735.639.121	0.16	2.091.452.744	0.29	0,30	CUMPLE
	Activo total	987.476.031		4.632.175.771		7.133.154.850			
Rentabilidad	Utilidad Neta	123.034.221	0.04	325.532.533	0.10	1.083.837.198	0.35	0,15	CUMPLE
	Capital	3.300.000.000		3.300.000.000		3.330.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					6.804.670.363	4.773.217.619	293.949.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					2.091.452.744			
									1.959.660.000

SIDUS S.A.

		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	38.870.926.406	27.81	56.481.626.565	3.33	36.370.809.749	2.64	11,25	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.397.792.672		17.061.087.749		13.785.935.561			
Endeudamiento	Pasivo total	1.397.792.672	0.03	17.074.805.369	0.30	13.790.089.421	3.61	1,32	NO CUMPLE
	Activo total	40.786.560.559		56.298.761.054		37.024.369.109			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.093.155.671	3.64	17.898.221.414	59.66	18.031.395.801	60.10	41,14	CUMPLE
	Capital	300.000.000		300.000.000		300.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					36.370.809.749	22.584.874.188	34.749.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					13.785.935.561			
									231.660.000

EUROQUIMICA S.A.

		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	2.359.936.861	3.15	1.461.035.462	1.28	8.397.642.310	2.11	1,58	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.054.168.748		1.136.999.438		3.979.455.249			
Endeudamiento	Pasivo total	2.077.689.807	0.29	1.169.520.497	0.19	7.225.657.212	0.53	0,34	CUMPLE
	Activo total	7.087.853.985		6.190.780.272		13.139.326.753			
Rentabilidad	Utilidad Neta	3.765.083	0.01	7.229.261	0.02	860.467.458	2.59	0,88	CUMPLE
	Capital	331.000.000		331.000.000		331.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					8.397.642.310	4.765.187.061	737.696.250	CUMPLE
	Pasivo corriente					3.979.455.249			
									4.917.975.000

XII. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

Verificada las documentaciones y evaluada la Oferta conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con las siguientes sugerencias:

1) Descalificar a la empresa GUAYAKI S.A. por no cumplir, no se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II. Criterios de Evaluación. Presentación de documentos de carácter sustancial que en el punto 1 exige que la Garantía de Mantenimiento de la oferta esté debidamente extendida.
2) Descalificar a las empresas LUIS CASANELLO SAIC, REXIM SRL y SIDUS S.A., por no cumplir con el punto que refiere: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente. Dichos documentos se encuentran vencidos.
   Descalificar a la firma GRAMON PARAGUAY SACIFIA, por no cumplir con la Capacidad financiera Ratio de Liquidez conforme a la Adenda N° 3, que establece que el Ratio de Liquidez deberá ser igual o mayor que 1.25, en promedio, de los últimos 3 años.
3) 1) Declarar desierto conforme al Art. 30:

➢ Inc. A) "Que no se hubiera presentado oferta alguna":

Lote	Nª Item	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos
61	1	1.126	51121502	001	DIGOXINA
74	1	1.224	51181813	002	ENANTATO DE PROGESTERONA + VALERATO DE ESTRADIOL
83	1	1.036	51101584	006	GENTAMICINA
101	1	10.313	51141518	001	LEVETIRACETAM
125	1	10.469	51102717	999	NITROFURAZONA
132	1	1.174	51171910	002	PANCREATINA
136	1	1.148	51132001	002	PENTOXIFILINA
146	1	1.242	51181606	001	PROPILTIOURACILO
166	1	9.408	51101582	004	TOBRAMICINA
182	1	1.540	51191602	003	BICARBONATO DE SODIO
184	1	1.532	51191601	001	DEXTROSA HIPERTONICA - SOLUCION PARENTERAL - SOLUC.GLUCOSADA HIPERTONICA
185	1	735	51171628	002	FOSFATO DE POTASIO
193	1	7.250	51171606	002	SULFATO DE MAGNESIO SOLUCION

13

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Carmen M. de Vaughn Dirección de Suministros Médicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Andrés Olmedo Coord. de Contratos Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Gerente de Salud

Carlos Sanabria Montiel Abogado - Mat. Nº 9183 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Fátima R. Ramírez Ortega Abogada - Mat. N° 92.737 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Instituto de Previsión Social Q.F. María Liz S. de Baiz Reg. Nº 1575

➢ Inc. B) "Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas" Los Lotes:

65	1	1575	51142009	002	DIPIRONA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. MARIA TERESITA GONZALEZ A. Coordinación Dirección de Gestión Médica Administrativa

Q.F. Julia Agüero B. Fiscalización - Reg. Prof. N° 1681 Dpto. Farmacoterapéutica Instituto de Previsión Social

María Victoria Arevalo E. Químico Farmacéutico - UNA R.P. N° 1604

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Martha E. Valdez Abogado - Mat. N° 5

68	1	10.664	51141530	001	DIVALPROATO DE SODIO
109	1	529	51101702	006	MEBENDAZOL + TIABENDAZOL
134	1	1001	51101507	003	PENICILINA G SODICA
140	1	10003	51211610	001	POLIESTIRENO SULFONATO CALCICO
156	1	10.006	51101811	010	SERTACONAZOL
161	1	1.030	51102213	003	SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIM
162	1	1.029	51102213	004	SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIM
176	1	1.486	51191905	005	VITAMINA C
189	1	6.791	51191603	001	SOLUCIÓN DE AMINOACIDOS CRISTALINOS + AMINOACIDOS RAMIFICADOS, (SOLUCIÓN DE AMINOÁCIDOS DE CADENA RAMIFICADA)
191	1	1.537	51191601	001	SOLUCIÓN DEXTROSA HIPERTÓNICA

Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. Nº 9183
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado – Mat. N° 5.406
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

Lote 124, el precio ofertado en la SBE es inferior a la oferta física presentada por la firma HEISECKE, incumpliendo así con el Decreto N° 1107, por lo tanto se declara desierto.

- Inc. C) "Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley" Los Lotes:

Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Cat,	Cod. Cat.	Principios Activos
16	1	1.006	51101567	001	AMPICILINA
48	1	526	51101504	001	CLINDAMICINA
56	1	1.324	51161808	008	DEXTROMETORFANO
57	1	1.258	51141920	001	DIAZEPAN
67	1	1.574	51142009	003	DIPIRONA
79	1	761	51211606	001	FLUMAZENIL
82	1	6.088	51101584	009	GENTAMICINA
84	1	6.974	51181504	001	GLIMEPIRIDA
95	1	1.514	51142934	003	KETAMINA
96	1	9.440	51151823	001	LABETALOL CLORHIDRATO
104	1	1.509	51142904	002	LIDOCAINA CON EPINEFRINA
105	1	1.503	51142904	006	LIDOCAINA ESTERIL
112	1	6.069	51142003	001	MESALASINA 5 ASA
118	1	6.966	51101811	002	MICONAZOL
135	1	1.003	51101507	004	PENICILINA G BENZATINICA
152	1	1.318	51161508	001	SALBUTAMOL

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada - Mat. Nº 32.735
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Carolina Quiñonez de Giménez
Unidad de Farmacoterapia y Asesoría - Medicamentos

Q.F. Ma. Liz Sánchez De Bello
Reg. N° 1575

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia M. Caballero
Jefa
Dpto. de Contratos

María Victoria Arevalo F.
Química Farmacéutica - UNA
R.P. Nº 1604

Q.F. Julia Agüero B.
Fiscalización - Reg. Prof. N° 1.08
Dpto. Farmacoterapéutica
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carmen M. de Vaughn
Dirección de Gestión de Suministros Médicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia M. Caballero
Jefa Elaboración de Contratos
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. MARIA TERESITA GONZALEZ A.
Coordinación Técnica Médica Administrativa
Dirección de Gestión de Medicamentos
DGBS

153	1	1.317	51161508	004	SALBUTAMOL
181.	1	1.552	51102702	001	AGUA DESTILADA

18

4) Adjudicar a las siguientes Empresas Conforme a los siguientes cuadros:

LABORATORIOS ALMOS S.A. — 8

Lote	N° Item	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA	IVA %
2	1	10.650	51.102.301	1	ACICLOVIR	800 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	CLOVIR 800 COMP. X 35	NAC	UNIDAD	300.000	600.000	1.382	829.200.000	5
9	1	655	51.141.919	1	ALPRAZOLAN	0,5 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	ALMOSEDAN 0.5 MG X 30 COMP.	NAC	UNIDAD	9.000.000	18.000.000	83	1.494.000.000	5
22	1	1.582	51.181.701	2	BETAMETASONA	0,1 %	CREMA	POMO x 20 g	MONOCORT CREMA X 20 GR	NAC	UNIDAD	112.500	225.000	5.200	1.170.000.000	5
23	1	1.085	51.181.701	11	BETAMETASONA	0,50 mg/ml	GOTAS ORALES	FRASCO GOTERO	MONOCORT GOTAS X 10 ML	NAC	UNIDAD	4.500	9.000	3.430	30.690.000	5
49	1	629	51.141.502	2	CLONAZEPAN	2,5 mg/ml	SOLUCION	FRASCO GOTERO	SUPRASEDAN SOL. GOTAS ORALES X 10 ML.	NAC	UNIDAD	32.500	97.500	10.796	1.052.610.000	5
66	1	1.573	51.142.009	1	DIPIRONA	500 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	ALGYN - 4 X 300 COMP	NAC	UNIDAD	3.000.000	6.000.000	224	1.344.000.000	5
159	1	10.697	51.212.401	999	SILDENAFIL	50 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	TENOW COMP X 20	NAC	UNIDAD	11.250	22.500	1.197	26.932.500	5
160	1	1.173	51.171.505	1	SIMETICONA	100mg/ml	FRASCO GOTERO	UNIDAD	DIPASMOL GTAS Frasco x 10 ml	NAC	UNIDAD	225.000	450.000	4.937	2.221.650.000	5
															8.169.082.500	

Son Guaraníes: Ocho mil ciento sesenta y nueve millones ochenta y dos mil quinientos. IVA Incluido.

LABORATORIOS AS FARM 2

Lote	N° Item	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA	IVA %
7	1	9.975	51.101.701	004	ALBENDAZOL	400 mg	SUSPENSION	FRASCO AMPOLLA	AS DAZOL	NACIONAL	UNIDAD	562.500	1.125.000	1.049	1.180.125.000	5
91	1	540	51.142.106	003	IBUPROFENO	200 mg/5 ml	SUSPENSION ORAL	FRASCO 90 - 120 ml	AS FENODOL 200	NACIONAL	UNIDAD	375.000	750.000	2.000	1.500.000.000	5
															2.680.125.000	

Son Guaraníes: Dos mil seiscientos ochenta millones ciento veinte y cinco mil. IVA Incluido.

CASA BOLLER S.A. 1

173	1	10.309	51102303	001	VALGANCICLOVIR	450 mg	COMPRIMIDO RECUBIERTO	UNIDAD	VALDIA	Uruguay	UNIDAD	4.500	9.000	189.200	1.702.800.000	5%
															1.702.800.000	

Son Guaraníes: Un mil setecientos dos millones ochocientos mil. IVA Incluido.

COMFAR 2

Lote	N° Item	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA	IVA %
18	1	1.105	51.151.801	1	ATENOLOL	100 mg	COMPRIMIDO RANURADO	UNIDAD	ATAROX 100 MG	NACIONAL	UNIDAD	3.375.000	6.750.000	100	675.000.000	5
70	1	1178	51172111	2	DOMPERIDONA	10mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	DOMPERIDONA 10MG EMPA	nacional	unidad	2.250.000	4.500.000	188	846.000.000	5
															1.521.000.000	

Son Guaraníes: Un mil quinientos veinte y un millones. IVA Incluido.

CORPEXIM S.A. 4

Lote	N° Item	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA	IVA %
19	1	1.290	51141601	001	AMITRIPTILINA	25 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	TRIPTIL	NACIONAL / PARAGUAYA	UNIDAD	825.000	1.650.000	225	371.250.000	5%
24	1	1.271	51142506	001	BIPERIDENO	2 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	BIPERIDENO 2 mg	NACIONAL /	UNIDAD	112.500	225.000	525	118.125.000	5%
123	1	1.277	51122110	001	NIMODIPINA	60 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	NIMODIPINA 60 mg	NACIONAL /	UNIDAD	1.087.500	2.175.000	689	1.498.575.000	5%
126	1	10.470	51141703	001	OLANZAPINA	10 mg	COMPRIMIDO /	UNIDAD	OLANZAPINA WHELP	NACIONAL /	UNIDAD	165.000	330.000	1.500	495.000.000	5%
															2.482.950.000	

Son Guaraníes: Dos mil cuatrocientos ochenta y dos millones novecientos cincuenta mil. IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. Nº 9183
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Mirtha E. Valdez M.
Abogado - Mat. 406
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Dr. Arnaldo Miguel De los Ríos
Gerente de Salud
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Q.F. Julia Agüero B.
Fiscalización - Reg. Prof. N°
Dpto. Farmaboterapéu
Instituto de Previsión

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Q.F. Ma. Liz Sánchez De Bello
Reg. de Ley 1075
Jefe Elaboración de Contratos
G.B.S.

Fabricio Andreotti
Abogado

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. MARIA TERESITA GONZALEZ A.
Coordinación Sectorial
Dirección de Gestión Médica Administrativa

María Victoria Arévalo
Químico Farmacéutico - UNA
R.P. N° 1604

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carmen M. de Zaccaro
Dirección de Suministros Médicos